

## OCTAVA SESIÓN ORDINARIA

Agosto 22, 2018

11:00 horas

Comedor Ejecutivo

### ORDEN DEL DÍA

1. Presentación y, en su caso, aprobación de los Proyectos de Minuta siguientes:
  - 1.1 Séptima Sesión Ordinaria celebrada el 26 de julio del 2018.
  - 1.2 Cuarta Urgente celebrada el 16 de agosto del 2018.
2. Presentación y, en su caso, opinión de los Anteproyectos de cinco Programas Institucionales y uno específico, que presenta la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación para el ejercicio fiscal 2019, siguientes:
  - 2.1 De las Actividades en Materia de Capacitación para los Mecanismos de Participación Ciudadana.
  - 2.2 De Promoción y Desarrollo de los Principios Rectores de la Participación Ciudadana.
  - 2.3 De Participación Ciudadana.
  - 2.4 De Capacitación, Educación, Asesoría y Comunicación sobre las atribuciones de los Órganos de Representación Ciudadana y Organizaciones Ciudadanas.
  - 2.5 De Evaluación del Desempeño de los Comités Ciudadanos.
  - 2.6 De Fomento a las Organizaciones Ciudadanas.
3. Presentación del Informe final de las acciones realizadas por la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, en el marco del Convenio General de Coordinación y Colaboración INE- IECM y Anexo Técnico número uno, del Proceso Electoral concurrente en la Ciudad de México 2017-2018.
4. Presentación de los informes en materia de participación ciudadana siguientes:

#### Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos **comprometidas** y **comprometidos** a administrar **elecciones** locales íntegras; conducir mecanismos de **participación ciudadana** incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los **principios rectores** de la función electoral, cumpliendo con los **requisitos legales y reglamentarios**, y **mejorando continuamente** la eficacia de nuestro **Sistema de Gestión Electoral**.

- 4.1 De la entrega de materiales de papelería a los Organos de Representación Ciudadana, en términos los artículos 185 y 186 inciso a) de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.
- 4.2 Informe sobre el seguimiento y avance de la capacitación dirigida a las personas responsables de Mesa Receptora de Opinión para la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2019.
- 4.3 De la entrega del material didáctico y de apoyo a la capacitación que se imparte en los Órganos Desconcentrados para los Responsables de las Mesas Receptoras de Opinión.
5. Presentación y, en su caso, aprobación, de la Metodología para instrumentar una encuesta de satisfacción en la Jornada Consultiva y en el marco de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2019.
6. Presentación y, en su caso, aprobación, del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se otorga registro como organización ciudadana a la Asociación Civil: “Asociación B de Lomas”, y del dictamen correspondiente.
7. Presentación y, en su caso, aprobación, del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el contenido del material didáctico titulado “Manual para las Organizaciones Ciudadanas”, y anexo.
8. Presentación y, en su caso, aprobación, del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el contenido del material didáctico titulado "El ABC de los Lineamientos para regular los procedimientos en materia de participación ciudadana y medios de impugnación", y anexo.
9. Presentación y, en su caso, aprobación, del Ante proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el contenido del material didáctico titulado “Bases para la Participación Ciudadana. Tomo III”, y anexo.
10. Asuntos Generales.

#### Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos **comprometidas** y **comprometidos** a administrar **elecciones** locales íntegras; conducir mecanismos de **participación ciudadana** incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los **principios rectores** de la función electoral, cumpliendo con los **requisitos legales y reglamentarios**, y **mejorando continuamente** la eficacia de nuestro **Sistema de Gestión Electoral**.